57

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00726-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la señora KELLY YULIET VELEZ MONTOYA en escrito que antecede, el DESPACHO la requiere en un término de cinco (5) días, para que informe si tiene conocimiento de número telefónico o correo electrónico del señor DIEGO ALEXANDER VELEZ PIEDRAHITA para proceder el Despacho a notificar al ejecutado de la presente demanda por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 60
fijados hoy 19 MAY 2021
en la secretaría del juzgado a las 8:am.
El Secretario _____